



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DESPERFECTOS MECÁNICOS Y DE OTRA ÍNDOLE

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

VERSIÓN 02

Julio, 2023



	Desperfectos Mecánicos y de Otra Índole	Código: DAF- DSG-03
	Departamento de Servicios Generales	Versión: 02
	Vigente	Julio, 2023

Tabla de contenido

1. Propósito y alcance.....	3
2. Responsables.....	3
3. Abreviaturas.....	3
4. Marco normativo.....	3
5. Procedimiento narrativo	3
6. Diagrama de flujo del procedimiento.....	5
7. Control de registros	6
8. Control de riesgos operativos	6
9. Control de cambios	6

	Desperfectos Mecánicos y de Otra Índole	Código: DAF– DSG–03
	Departamento de Servicios Generales	Versión: 02
	Vigente	Julio, 2023

1. Propósito y alcance

Establecer las actividades que se deben seguir para atender los desperfectos mecánicos y de otra índole, que se producen en los vehículos oficiales de la Institución, en la atención de las actividades sustantivas del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

2. Responsables

- Dirección Administrativa Financiera.
- Jefatura de Servicios Generales.
- Encargado de la Flotilla Vehicular.
- Funcionario responsable.

3. Abreviaturas

DAF: Dirección Administrativa Financiera.

DSG: Departamento de Servicios Generales.

INTA: Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.


4. Marco normativo

- Ley 8292 – Ley General de Control Interno.
- Ley 9078 – Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.
- Ley 7494 – Ley de Contratación Administrativa.
- Reglamento 31857 – Reglamento Interno.

5. Procedimiento narrativo

Funcionario responsable:

1. Revisa el vehículo previo a su uso, detectando los desperfectos mecánicos y de carrocería conforme lo establece en el reglamento interno de uso vehicular con el formulario “Revisión del Estado Mecánico y Carrocería del Vehículo”. Revisa el agua, batería, escobilla, herramientas y nivel de aceite, entre otros.

	Desperfectos Mecánicos y de Otra Índole	Código: DAF- DSG-03
	Departamento de Servicios Generales	Versión: 02
	Vigente	Julio, 2023

- Entrega el formulario de “Revisión del Estado Mecánico y Carrocería del Vehículo” al Encargado de la Flotilla Vehicular, quien es la persona autorizada para suspender el uso de un vehículo oficial y enviarlo al taller autorizado respectivo.

Encargado de la Flotilla Vehicular:

- Anula la salida del vehículo, de acuerdo con la información incluida en la revisión del estado mecánico y de carrocería del vehículo. Con esta acción el vehículo queda inhabilitado, hasta su reparación final.

Jefaturas de Servicios Generales:

- Autoriza el envío al taller mecánico, supervisa la reparación, los montos respectivos del costo de acuerdo con el contrato suscrito con el taller mecánico, se asegura que las reparaciones coincidan con el análisis previo sobre los daños repostados.
- Coordina las fechas y tiempos de entrega, así como verificar los periodos de garantía de las reparaciones realizadas por el taller.


Este documento fue elaborado por el departamento de Servicios Generales del INTA con colaboración de estudiantes.

Revisado y aprobado por:

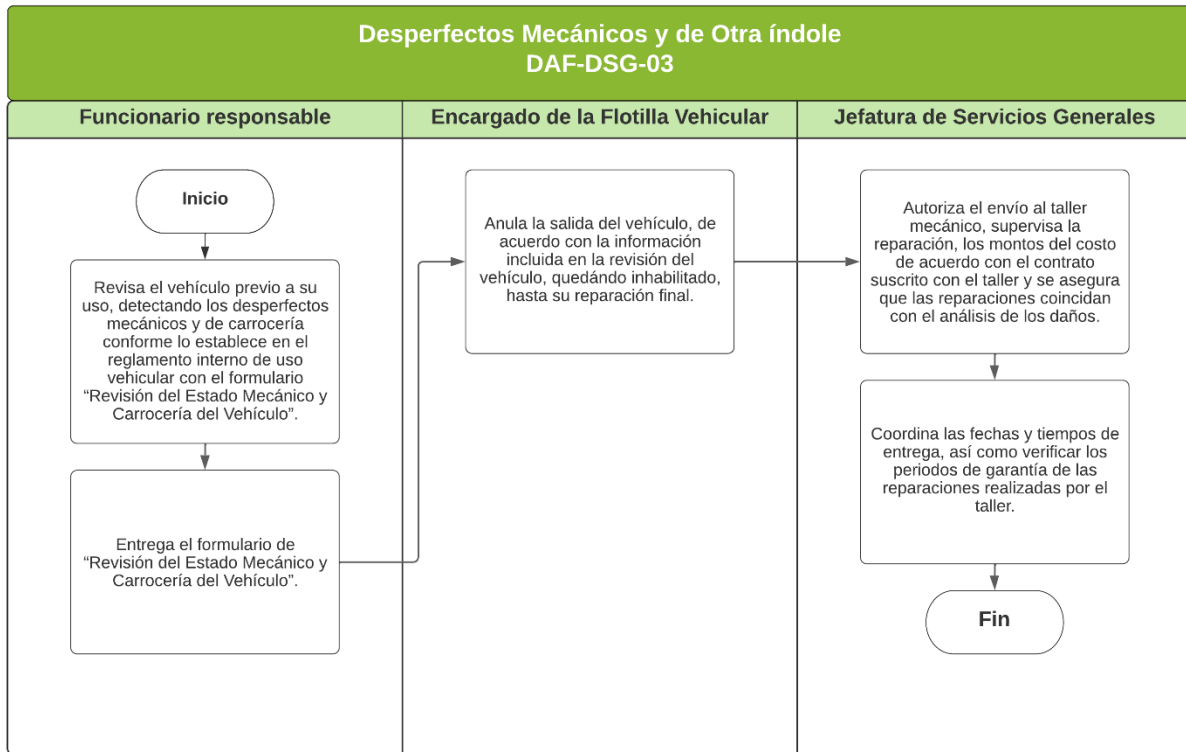
José Roberto Camacho
Dirección Ejecutiva, INTA


Graciela Chaves Ramírez
Dirección Administrativa y Financiera, INTA

Jose Marengo Solís,
Jefatura Departamento Servicios Generales, INTA

	Desperfectos Mecánicos y de Otra Índole	Código: DAF-DSG-03
	Departamento de Servicios Generales	Versión: 02
	Vigente	Julio, 2023

6. Diagrama de flujo del procedimiento



	Desperfectos Mecánicos y de Otra Índole	Código: DAF- DSG-03
	Departamento de Servicios Generales	Versión: 02
	Vigente	Julio, 2023

7. Control de registros

Nombre del registro: Revisión del Estado Mecánico y Carrocería del Vehículo.		Punto del procedimiento: 1, 2	
Descripción: Formulario que permite revisar el estado mecánico y de carrocería del vehículo.			
Tipo	Clasificación	Ubicación final	Responsable de custodia
Manual - Digital.	Interno - Externa.	Archivo.	DSG.

8. Control de riesgos operativos

Paso	Descripción del riesgo	Evento	Causa	Consecuencia
1	No realizar la revisión previa a la utilización de la unidad.	Incumplimiento del reglamento de uso vehicular.	Si el funcionario no realiza la revisión previa la responsabilidad de daños debe cubrirlos.	No habría un control interno adecuado.

9. Control de cambios

No. de versión	Descripción del cambio	Fecha
01	Versión original.	Noviembre, 2020.
02	Actualización del procedimiento	Mayo, 2022.